

República de Colombia



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, julio dieciséis (16) de dos mil diecinueve (2019).

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00430-00
DEMANDANTE: LUIS HERBART BAUTISTA RUEDA
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Observa el Despacho que mediante memorial visible a folio 24 a 25 del cuaderno No. 3, el apoderado de la parte demandante, solicitó aplazar la audiencia de pruebas fijada en este proceso para el 17 de julio de 2019, a las 09:00 a.m.; toda vez, que se encuentra incapacitado desde el pasado 13 de julio de los corrientes, debido a delicados quebrantos de salud, que le imposibilitan su traslado a la ciudad de Villavicencio.

El despacho considera procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y en consecuencia dispone fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia advertida para el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado